



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual número 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de Santa Cruz del Valle Urbión

El Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz del Valle Urbión, en sesión celebrada el día 29 de enero del 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual número 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de Santa Cruz del Valle Urbión, cuyo expediente se ha iniciado a instancia de solicitud formulada por D. Tomás Ruiz Alarcia y D.^a Teresa Alarcia Alarcia por la que se pretende realizar cambio de calificación de la finca sita en el polígono 5, parcela 84, referencia catastral 09357A005000840000AJ, paraje Las Herrames o calle La Majada, y que en la actualidad está calificada como suelo rústico de entorno urbano y con la modificación puntual que se pretende quedaría calificada la finca descrita dentro del suelo urbano del municipio de Santa Cruz del Valle Urbión con objeto de adquirir posteriormente el derecho a edificar.

Lo que se hace público a efectos de información pública por plazo de un mes a contar desde la última inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de anuncios y uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo, el expediente estará expuesto en la Secretaría Municipal para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santa Cruz del Valle Urbión, a 30 de enero de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Jesús M.^a Oca Bartolomé